



DECRETO ALCALDICIO N° - 3088 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 05 de Diciembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2688 de fecha 03.12.2014 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al menor Matías Alonso Caniumil Caniumán, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] s/n. Solicita aporte de \$ 20.480 para financiar examen Ecotomografía Testicular.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 20.480 al menor Matías Alonso Caniumil Caniumán, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] /n, comuna de Requinoa, para realizarse examen, Ecotomografía Testicular.

GIRESE un monto total de \$ 20.480 a nombre de Clínica de Salud Integral, Rut 78.918.290-6.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, "Exámenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE